

CASTRO, 17.11.2017.-

VISTOS :

EL ARTICULO 77 DE LA LEY N° 18.883 ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES; SESIÓN ORDINARIA N° 2 DEL 13.12.2016, DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017, LA LEY 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO N° 250 DEL 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA; LA RESOLUCIÓN N° 1.600, del 2008, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y, LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

DECRETO :

**APRUEBESE**, las Bases Administrativas y demás documentos anexos y que forman parte de la propuesta, presentados por el Director del Departamento SECPLAN para contratar la "".-

**INSTRÚYASE**, a la DIRECCIÓN DE SECPLAN, para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite para la I. Municipalidad de Castro "ADQUISICIÓN LUMINARIAS LED, PARA EL BARRIO EL ENCUENTRO, COMUNA DE CASTRO"

**NÓMBRESE**, La comisión encargada del acto de apertura y evaluación de las ofertas, la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios:

- Profesional de Secretaría Comunal o su representante.-
- Director de Obras Municipales o su representante.-
- Director de Secretaria comunal de planificación, o su representante

**DESIGNASE**, la Dirección de Obras Municipales como unidad encargada de la recepción del requerimiento.

Este gasto se imputará a la Cuenta N°2153102004179, Centro de Costos 02.02.01, Proyecto Iluminación Led General del Barrio el Encuentro, del presupuesto vigente año 2017.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-**



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN  
ALCALDESA (S)

AVH/DMV/JVAmpv.-  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Encargado de Licitaciones Secplan
- CC. Depto. Respectivo
- CC. Archivo Secretaría Municipal.